



Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 2 de febrero 2022.

Participantes:

Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial) Yahaira Piedra Solano (Servicio atención psicosocial), María José Murillo Betancourt (Inspección Judicial) Yorlenny Ferreto Solano (Unidad de Género OIJ) Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios) Mayela Pérez Delgado (Unidad de capacitación y supervisión del MP) Xinia Fernández Vargas (STGAJ) Iliana Brenes Jiménez (SAPSO) Lisbeth Vargas Salazar (en sustitución de Mario Serrano de la Defensa Pública) Marcela Allon Zúñiga (Letrada Sala Segunda). Ausentes con justificación Maureen Gonzalez Barrantes del Departamento de Prensa y Comunicación y Karen Rojas Paniagua de la STGAJ.

Previo a abordar los puntos de agenda, se da la bienvenida a la compañera Marcela Allon Zúñiga quien se reintegra al grupo.

1. Lectura minuta del 1° de diciembre y seguimiento de acuerdos:

1.1. Respecto a las capacitaciones impartidas el año pasado por Yorlenny e Ileana al personal de OIJ, ésta informa que para noviembre se ofreció una charla más por lo que los datos finales son los siguientes: 30 charlas, 505 participantes (366 H Y 139 M)

1.2. Sobre campaña “No es correcto” Erick informa que la campaña fue desplegada en su totalidad se contó con un plan de distribución en todas las contralorías del país las que tuvieron la tarea de distribuirlas en despachos prioritarios y hacer la rotación de los afiches. Tiene pendiente dar seguimiento a la información que recibió el año pasado por personal de OIJ sobre la situación de usuaria. Respecto a este punto, doña Marcela señala la necesidad de elaborar un protocolo que detalle la forma en que debe actuarse ante situaciones de hostigamiento sexual.



Se hace un breve recuento del énfasis que ha hecho esta subcomisión mediante campañas y las charlas que ofrece el área legal de la secretaría en el procedimiento que debe seguirse cuando se está ante posibles situaciones de hostigamiento sexual, el abordaje a la persona y la forma de denunciar. Precisamente una de las tareas que incluidas en las acciones para este año es la revisión de la Guía de atención a víctimas, en un punto de agenda más adelante se retomará la propuesta.

1.3. Kattia informa que las dos campañas elaboradas por la Sub comisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico se divulgó, la primera sobre la Subcomisión y sus funciones, a finales del año pasado. La segunda, que contenía aspectos relevantes de la conferencia sobre ciberacoso se divulgó el mes recién pasado. Agrega que pocos días después de la publicación, tres compañeras la contactaron para hacerle saber sobre situaciones de este tipo; ella procedió a contactar a dos de ellas con Karen y una no quiso hacerlo. A raíz de esos casos, solicitó se incluyera en las cápsulas pendientes de divulgar, el correo de consultas confidenciales que es atendido por Karen Rojas para que quienes lo deseen tengan directa comunicación con ella como encargada de dar información y acompañamiento legal a quienes están sufriendo hostigamiento sexual.

1.4. Respecto al video sobre la conferencia de doña Marcela Allon, Kattia informa que forma parte de un grupo grande de videos del año 2021 en los que se está trabajando. Tan pronto esté disponible, lo informa.

Sobre el registro de personas sancionadas por hostigamiento sexual establecido por reforma de la ley, María José informa que lo último que les comunicaron por parte de Tecnología de la Información es que se encuentra en procesos de prueba, por parte de la Inspección Judicial ya se había dado el visto bueno a finales del año pasado. Ese registro se podrá visualizar en el sitio Web del Poder Judicial, mediante el siguiente link:

[Sitio de Transparencia - Sanciones por Hostigamiento Sexual](#) en el registro según mostró se consignará el número de cédula, nombre de interviniente, en este caso la persona sancionada, puesto que ocupa y sanción impuesta.



Sobre el tema doña Marcela señala lo importante que es contar con un instrumento de este tipo, que sea público y el impacto que podría tener como un mecanismo más que advierta a quienes hostigan y la necesidad de divulgar su existencia una vez que esté concluido.

Acuerdo: María José consultará a Tecnología de la Información sobre la fecha probable en que estará disponible el registro para que le den prioridad y Xinia enviará correo a Kattia Morales comunicándole el interés de la Subcomisión de que se concluya con esta obligación a la brevedad posible de tal manera que la información pueda ser consultada tal y como lo ordena la reforma legal.

1.5. Yorlenny informa que la encuesta para identificar frases y conductas que pueden ser constitutivas de hostigamiento sexual fue remitida a todo el personal del OIJ y estuvo disponible para su llenado del 17 al 31 de enero. Se envió desde la oficina de prensa, la Dirección General a todas las jefaturas, lo mismo que desde la Unidad de Género insistiendo en la necesidad de que todas las personas la llenaran. En la tarde de hoy tiene reunión con un compañero de la OPO para iniciar la descarga de la información, su ordenamiento y elaboración de informe. Cuando se disponga de los resultados finales se presentarán a la Dirección General y a esta Subcomisión.

1.6. Respecto a la actividad del 6 de noviembre se señala la importancia de ir pre- viendo qué tipo de actividad se realizará, podría considerarse la presentación de la obra de teatro contratada el año pasado y presentarla en un circuito judicial fuera del valle central. Esto si las condiciones derivadas de la pandemia lo permiten.

1.7. Sobre las recomendaciones planteadas en la tesis de la señora Allon se considera necesario que desde esta Subcomisión se remita a las oficinas señaladas para que valoren su viabilidad. **Acuerdo:** Remitir a las oficinas señaladas en las recomendaciones realizadas en la investigación de doña Marcela un correo donde se les informe de las mismas y se solicite su posible implementación. Doña Marcela se abstiene de votar.



2. Con base en uno de los acuerdos señalados en la sesión de diciembre, Xinia remitió a la directora de la Escuela Judicial, Rebeca Guardia Morales el oficio 28-STGAJ-2022, con fecha 19 de enero. Se lee el oficio y se solicita a la señora Kattia Escalante que se le de seguimiento a lo interno de la Escuela Judicial.



28-STGAJ-2022-
Rebeca Guardia.docx

Acuerdo: Kattia dará seguimiento a este oficio. Las personas integrantes de la Subcomisión solicitan que, en lo sucesivo, para las comunicaciones a las jefaturas, se ponga copia a quienes participan en esta subcomisión como representantes de las instancias a las que se remiten estos oficios para el debido seguimiento.

3. Xinia informa que respecto a la solicitud realizada a integrantes para la revisión de la “Guía para la atención de personas víctimas de hostigamiento sexual en el Poder Judicial” se recibieron una serie de observaciones que están incluidas en el documento que se les presenta. Agrega que una vez se valore cuáles serán las modificaciones deberá remitirse al Consejo Superior para su aprobación y en lo que respecta a la actuación de la Inspección Judicial, habrá que armonizarlo con el protocolo que está elaborando esa oficina para la atención de estas personas, acción que es parte del Plan de trabajo de la Política de Género institucional.

Acuerdo: remitir la guía con las observaciones recibidas y definir una sesión extraordinaria para analizarlas. La sesión quedó fijada para el 22 de febrero de 1:30 a 4pm



GUIA HS. 1° Febrero
2022.docx